

Censo de Loria  
37.834 almas

Huerta, y campo con separacion de Parroquias de hacienda  
el numero total de Dhas Almas a treinta y siete mil ochocientos  
cientos treinta y quatro; vls que vnteligenciada esta Ciu.  
Acordó se pongan los citados estados en poder del Sr. Conde  
para que los remita ala mayor brevedad a manos del Sr. Inten-  
dente desta Provincia, quedando en la Ciu. en Ciudad  
prial de todos ellos para los efectos que conuengun

Pedro Fran.  
Garcia.

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por  
Pedro Fran. Garcia uno de los oficiales Mayores de el, por el  
que manifiesta haber entrado a servir dha Plaza en vir-  
tud de nombram. que se le hizo por la Junta de Propios  
con la dotacion de diezcientos ducados: cuyo nombram. se  
halla reiterado por esta dha Ciudad por la imposibilidad de  
D. Pedro Jph. Taen de Galvez que antes lo fue, habiendo  
dejado la misma dotacion en la oficina de Roturas: y  
mediante haberse señalado solam. por el real, y supre-  
mo Consejo de Castilla quatro n. de vellon a cada uno de  
los dos oficiales, por cuya razon se ve en la presentacion  
de hacendo presente, a ver si puede conignarse alguna ve-  
cena mas, bien sea los cincuenta ducados que percibe en  
las Plazas D. Jph. Manuel Perez Menduina su Companero  
o aquello que sea en su agnado; vls que vnteligenciada  
esta Ciudad Acordó que desde el dia primero de Julio  
del corriente año perciba el referido Pedro Fran. Garcia  
los cincuenta ducados que antes tenia el dignificado D.

Jph. Manuel Perez Menduina

Yo el Sr. Pedro Joseph Moya  
Cede Juroz  
Antonio  
Vilbaio  
Menduina

